

Nota. De hoy diez y ocho de Feb. 1800 se  
han formado y dirigido oficios al Sr. Intend.  
y Sr. D. Cam. mandando el Sr. D. D.  
Circular y P. Queda, con fe =

Gomara  
D. D.  
D. D.

Decreto. Sr. D. D. de Cebayra a diez y nueve de  
Febrero de mil ochocientos treinta y tres. Remi-  
tido el Ayuntamiento. N. de lo mismo a virtud  
de lo acordado en el Decreto preced. N. y reu-  
nido lo ant. Certificación y en su virtud,  
Acordo: Me componiendo esta Corporación  
en la actualidad de siete Reg. y un Por. Sin-  
dicado únicos individuos q. tienen voto, y son los  
que por lo mismo han hecho hasta de pre-  
sente las propuestas de Oficiales de Ayuntam.  
se convenga p. celebrar las de el presente  
año, igual num. de Vecinos mayores contribu-  
yentes de cualquier genero de impuesto según  
la Disposición segunda del present. Sobera-  
no Decreto del actual: Me esto, atendiendo  
a estar ausentes D. Manuel Paulino de Pri-  
or, y D. Diego María Chico, lo sean, D. Juan.  
Alvarez Castellanos, D. Fernando Lopez, D. Alon-  
so de Longoro Pascando, Juan Jozans Tacas,  
Antonio Clemente mayor, Juan. Ferraz. Ru-  
iz, D. Alonso Alru Ferraz, y D. Juan Jozans  
Gimenez, a los cuales p. medio de papeleta

